

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

6081 *Orden SSI/491/2017, de 5 de mayo, por la que se sustituye vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.*

El Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, modificado por el Real Decreto 1/2013, de 11 de enero, dispone, en su artículo 5.1.b) apartado sexto, que serán vocales del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, hasta dos representantes de entidades científicas que desarrollen actividades investigadoras relacionadas con el diagnóstico, prevención y tratamiento de la discapacidad.

Mediante la Orden SSI/1230/2012, de 29 de mayo, la Ministra-Presidenta dispuso el nombramiento de don Maurizio Carlotti como vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, en representación de entidad científica. Por razones de imposibilidad para continuar ocupando dicha vocalía, y a petición propia, procede la sustitución del Sr. Carlotti, agradeciéndole los servicios prestados.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo previsto en el mencionado artículo 5.1.b) apartado sexto del Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, aprobado mediante Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, en su redacción dada por el Real Decreto 1/2013, de 11 de enero, y en ejercicio de las funciones que corresponden a la Presidencia del Consejo del citado Organismo, dispongo la designación de don Andrés Armas Portela, como vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad en representación de entidad científica.

Madrid, 5 de mayo de 2017.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat Montserrat.